

FECHA Y CIUDAD DE PUBLICACIÓN: Ibagué, 06 de Junio de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación; las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previos realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima.

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO.	Prestar servicios profesionales para realizar los procesos de apoyo administrativo y financiero del convenio interadministrativo No. 2076 del 2017, suscrito con la Gobernación del Tolima, En el marco del proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", aprobado en OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías según acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012, código 110617.
2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1) Efectuar el control y ejecución del área administrativa y financiera, dentro del plazo, las condiciones y demás disposiciones estipuladas en el proyecto. 2) Realizar un cronograma de actividades, para la correcta ejecución de las actividades propias del convenio. 3) Apoyar las actividades administrativas, financieras y operativas del convenio 2076 de 2017, de acuerdo a lo establecido con el director del Proyecto. 4) Apoyar a la dirección del proyecto en todas las actividades encomendadas. 5) Apoyar el trámite contractual que se requiera con ocasión de los asuntos propios del Convenio y demás actividades que se requieran y que sean propias al objeto del contrato.

	<p>6) Apoyar en la elaboración de los informes financieros y administrativos requeridos dentro de la ejecución del convenio.</p> <p>7) Apoyar en la generación de reportes y análisis de datos.</p> <p>8) Presentar informes parciales y final de las actividades realizadas y productos entregables en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>9) Realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas por el convenio 2076 de 2017 en diferentes municipios del país, para lo cual se incluye el reconocimiento de gastos de desplazamiento financiado por el proyecto.</p> <p>10) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados en cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>11) Considerar las orientaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la supervisión de la Universidad del Tolima.</p> <p>12) Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato, conforme a la normatividad vigente. El contratista debe estar vinculado en el Sistema de Seguridad Social durante toda la ejecución del contrato.</p> <p>13) Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.</p> <p>14) Las demás que se deriven de acuerdo mutuo con la naturaleza del contrato.</p> <p>15) Cumplir con los PRODUCTOS ENTREGABLES señalados en los estudios previos.</p>
<p>3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>N/A</p>
<p>4. PRESUPUESTO OFICIAL</p>	<p><u>Valor Estimado del Contrato:</u></p> <p>(V. Números): \$ 17.600.000 (V. Letras): DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M-CTE</p> <p><u>CDP que respalda la contratación:</u></p> <p>CDP No. 1873 del 10 de mayo de 2018. Centro de costos: 11013 Rubro: 2106010301 Cód. Rubro: SGR- Convenio 2076- Aguacate Hass</p>

<p>5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p>	<p>La duración será de Ocho (08) meses contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio.</p> <p>La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad del Tolima (Sede Principal o Sede Centro) y en los municipios donde se requiera por parte del convenio 2076 de 2017. La Universidad del Tolima a través de la Oficina de Investigaciones reconocerá los gastos de desplazamiento.</p>
<p>6. FORMA DE PAGO</p>	<p>Pagos parciales, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, planilla de pago al sistema de seguridad social y demás cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar y sean requeridos por la Universidad. Cuando el contratista requiera desplazarse a cualquier ciudad del país, en cumplimiento del objeto del contrato, la Universidad del Tolima a través de la Oficina de Investigaciones reconocerá los gastos de desplazamiento y el valor está sujeto al sitio donde se realizará dicho desplazamiento.</p>
<p>CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN</p>	
<p>7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</p>	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u></p> <p>Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente forma:</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, con rotulación del No. de la Invitación y objeto del contrato en la portada del sobre; <u>en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos Calle 10 con Cra 5 Esquina, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué,</u> o al correo electrónico: recepcionpropuestas@ut.edu.co, en la fecha y hora indicada en el cronograma.</p> <p>La documentación perteneciente a la propuesta y sus anexos, debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras</p>

1 2 8 - - -

	<p>ni enmendaduras, los documentos deben ser legibles, todo esto contenido al interior del sobre sellado.</p> <p>NOTA 1: En caso de que se allegue la propuesta en formato PDF vía correo electrónico, el proponente debe hacer llegar la propuesta en formato físico original firmado a la Oficina de contratación - sede investigaciones, ésto, en caso de salir favorecida la propuesta en la evaluación, a más tardar el día siguiente de notificado que haber sido seleccionado. Los documentos deberán contar con las mismas condiciones con las que fue evaluado, no puede modificarse la oferta.</p> <p>NOTA 2: Una vez presentadas las propuestas NO se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p> <p>NOTA 3: Igualmente deberá allegar la respectiva propuesta escaneada en un CD anexo a la propuesta física. El CD preferiblemente al interior del sobre sellado.</p> <p>NOTA 4: Se advierte que en caso de no salir favorecido, se devolverá la propuesta original, y la Universidad conservará el CD aportado.</p>														
<p>8. CRONOGRAMA</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="625 982 943 1060">ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</th> <th data-bbox="943 982 1166 1060">FECHA</th> <th data-bbox="1166 982 1521 1060">MEDIO Y LUGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="625 1060 943 1325">Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación - Mínima cuantía</td> <td data-bbox="943 1060 1166 1325">06 de Junio de 2018</td> <td data-bbox="1166 1060 1521 1325">Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 1325 943 1774">Fecha límite para la presentación de las ofertas.</td> <td data-bbox="943 1325 1166 1774">Hasta 08 de junio de 2018, 10:00 a.m.</td> <td data-bbox="1166 1325 1521 1774">Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co</td> </tr> <tr> <td data-bbox="625 1774 943 1854">Publicación acta de recepción y cierre; y</td> <td data-bbox="943 1774 1166 1854">12 de junio de 2018</td> <td data-bbox="1166 1774 1521 1854">Página Web de la Universidad del Tolima:</td> </tr> </tbody> </table>			ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación - Mínima cuantía	06 de Junio de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion	Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta 08 de junio de 2018, 10:00 a.m.	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co	Publicación acta de recepción y cierre; y	12 de junio de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima:
ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL	FECHA	MEDIO Y LUGAR													
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación - Mínima cuantía	06 de Junio de 2018	Página web Universidad del Tolima: http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion													
Fecha límite para la presentación de las ofertas.	Hasta 08 de junio de 2018, 10:00 a.m.	Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima -sede Oficina de Investigaciones, Edificio Los Ocobos, Calle 10 con cra 5, Piso 4, de la Ciudad de Ibagué O en formato PDF al Correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co													
Publicación acta de recepción y cierre; y	12 de junio de 2018	Página Web de la Universidad del Tolima:													

del acta de la evaluación.	http://administrati.ut.edu.co/convocatoria/convocatorias-contratacion
-------------------------------	---

INFORMACION IMPORTANTE

NOTA 1: Los proponentes deben tener en cuenta que la Universidad del Tolima posee un servicio de vigilancia y requisitos de ingreso, por tanto deberá disponer del tiempo para presentar propuesta en la hora estipulada en la dependencia establecida. La Universidad no se hace responsable en demoras en el ingreso que no permita la radicación en la hora estipulada.

NOTA 2: La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la Invitación.

NOTA 3: El comité evaluador para las propuestas recibidas, será designado por el Coordinador del Proyecto interesado en el presente proceso Contractual. Dicho Comité, podrá requerir los documentos faltantes pertenecientes a los requisitos habilitantes (que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta) a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y dejará constancia de ello en el acta, es decir detallar qué documentos se requirieron para ser subsanados, y si fueron o no subsanados, con la indicación de la fecha y hora de presentación.

NOTA 4: La propuesta económica NO es requisito habilitante, por lo tanto esta NO es subsanable.

NOTA 5: El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el Ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el Comité evaluador, situación que se publicará en la página web.

TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO

El contrato se suscribirá dentro de dos (02) días hábiles posteriores a su elaboración.

Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de dos (02) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas que correspondan.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**9. REQUISITOS
HABILITANTES****1. Carta de presentación de la Oferta.****2. Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.**

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

3. Poder.

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

4. Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.**5. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:**

La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la

1 2 8 - - *

	<p>propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.</p> <p>6. Clasificación RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica, y debe poseer actividad acorde al objeto contratado.</p> <p>7. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente.</p> <p>8. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y el Certificado de NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.</p> <p>9. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de UNION TEMPORAL o CONSORCIO, deberá aportar el documento de cada integrante conforme a su naturaleza jurídica.</p> <p>10.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.</p> <p>11.- Acreditación el Perfil Perfil: Profesional en áreas de economía o administración de empresas o administrador financiero o contador, con experiencia mínima de un (1) año en apoyo a la administración de proyectos o seguimiento de ejecuciones presupuestales y/o financieras en proyectos, o actividades similares a las del presente proceso contractual, acreditado mediante un (1) contrato o certificación.</p> <p>Para verificar dicho perfil deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido
--	---

1.28 - - -

	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Único de Hoja de Vida (DAFP). • Certificados de experiencia laboral relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo • Contratos y/o productos soporte. <p>12.- Experiencia del Proponente: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cuenten con un Profesional en áreas de economía o administración de empresas o administrador financiero o contador, con experiencia mínima de un (1) año en actividades de apoyo a la administración de proyectos o seguimiento de ejecuciones presupuestales y/o financieras en proyectos, o actividades similares a las del presente proceso contractual, acreditado mediante un (1) contrato o certificación.</p> <p>13.- Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo</p>								
<p>10.CRITERIOS DE SELECCIÓN</p>	<p>Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:</p> <p>A). Experiencia.</p> <p>Se otorga hasta 40 puntos teniendo en cuenta la ejecución de actividades de apoyo a la administración de proyectos o seguimiento de ejecuciones presupuestales y/o financieras en proyectos, o actividades similares a las del presente proceso contractual, de acuerdo al número de contratos o certificaciones celebrados para tal fin:</p> <table border="1" data-bbox="852 1365 1291 1627"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mínimo 1 contrato/certificaciones</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>De 2 a 3</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Más de 4</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA: NO SE ADMITEN AUTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</p> <p>B). Propuesta Económica.</p>	EXPERIENCIA	PUNTAJE	Mínimo 1 contrato/certificaciones	20	De 2 a 3	30	Más de 4	40
EXPERIENCIA	PUNTAJE								
Mínimo 1 contrato/certificaciones	20								
De 2 a 3	30								
Más de 4	40								


	<p>Se otorga hasta 60 puntos teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente.</p> <p>El puntaje de los 60 puntos es para la propuesta más económica; a las demás, se les descontarán 10 puntos en forma proporcional. Es decir, a mayor valor menor puntaje.</p> <p>NOTA 1: No se aceptan propuestas parciales. Y la propuesta debe contener todos los aspectos requeridos conforme al anexo establecido para tal fin.</p> <p>NOTA 2: NO se admiten valores discriminados en RANGOS.</p>
<p>11. CRITERIOS DE DESEMPATE.</p>	<p>1. En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia.</p> <p>2. Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económica. Y por último, si aún continúa el empate, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.</p>
<p>12. COBERTURAS DEL CONTRATO</p>	<p>N/A por el valor del contrato.</p>
<p>13. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA</p>	<p>CAUSALES DE RECHAZO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 043 de 2014 y la Resolución reglamentaria N. 0655 de 2015. 2. Cuando el proponente presente una oferta parcial. 3. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación (documentos jurídicos, financieros, experiencia, o equipo de trabajo). 4. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente, o exista intento de fraude. 5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente se abstenga de hacerlo, o subsanada no cumpla con los requisitos exigidos.

6. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).
7. Cuando no se presente la propuesta económica o los valores no coincidan con lo ofertado.
8. Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.
9. Cuando se presenten errores en la propuesta económica o en la verificación aritmética no concuerde los resultados en la propuesta allegada por el oferente
10. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
11. Cuando se desmejoren las condiciones, requisitos, especificaciones mínimas exigidas en el proceso.
12. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la invitación.
13. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.
14. Cuando el proponente condicione la oferta.
15. Cuando el proponente entregue la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.
16. Cuando el proponente entregué la propuesta en un lugar diferente al señalado en la presente invitación.
17. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

DECLARATORIA DESIERTA:

La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la Invitación de mínima cuantía en los siguientes casos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.

	<p>2. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.</p> <p>3. Cuando no se presente ninguna propuesta.</p>
14. FIRMA	
 <hr/> JONH JAIRÓ MENDEZ ARTEAGA ORDENADOR DEL GASTO INVESTIGACIONES	
Nombre y cargo de funcionario Solicitante:	Alejandra del Pilar Mesa Galindo Profesional Universitario
Dependencia interna a que corresponde:	Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico

1 2 8 - - -

ANEXO 1
Carta remisoría de la propuesta

Ciudad y Fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Sede Centro: En Cl 10 con Cra 5 Esquina
Piso 4, Of. 402 – Oficina de Contratación- sede
Investigaciones.
Ibagué, Tolima

Asunto: Invitación de mínima cuantía No. _____ de 2018.

“Prestar servicios profesionales para realizar los procesos de apoyo administrativo y financiero del convenio interadministrativo No. 2076 del 2017, suscrito con la Gobernación del Tolima, En el marco del proyecto “DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”, aprobado en OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías según acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012, código 110617”

Nosotros los suscritos, _____ (nombre del proponente), de acuerdo con las condiciones establecidas en la correspondiente invitación, presentamos la siguiente propuesta para el proceso de Mínima Cuantía precitado en el asunto.

En caso que nos sea aceptada la propuesta y resultemos ganadores, nos comprometemos a realizar las acciones pertinentes conducentes al perfeccionamiento y firma del contrato, así como nos comprometemos a ejecutar la totalidad de las obligaciones del contratista con los mayores estándares de calidad y eficiencia.

Declaramos así mismo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- Que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de _____ días, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar (Se recuerda al proponente que si

está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

- Que conocemos y entendemos en su totalidad el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo 043 de 2014 y la Resolución N. 0655 de 2015.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el Anexo 2 "Oferta económica", el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.
- Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
- Entendemos y aceptamos que el porcentaje de aumento anual de costos para todos los casos será como máximo una vez al año y como máximo el porcentaje el Índice de Precios al Consumidor IPC.

Que la presente propuesta consta de _____ (____) (en letras y números) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ (____) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ De _____

Dirección comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

E-mail _____

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____

(*) En caso de discrepancia entre el valor en letras y números prevalecerá el valor escrito en letras.

ANEXO 2
Oferta económica

_____ (nombre del proponente) presento a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de mínima cuantía No. __ de 2018, cuyo objeto es "Prestar servicios profesionales para realizar los procesos de apoyo administrativo y financiero del convenio interadministrativo No. 2076 del 2017, suscrito con la Gobernación del Tolima, En el marco del proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", aprobado en OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías según acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012, código 110617", la siguiente oferta económica:

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR OFERTA CONTRACTUAL
<i>Prestar servicios profesionales para realizar los procesos de apoyo administrativo y financiero del convenio interadministrativo No. 2076 del 2017, suscrito con la Gobernación del Tolima, En el marco del proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA", aprobado en OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías según acuerdo 001 del 20 de diciembre de 2012, código 110617.</i>	
SUBTOTAL	
IVA % (Si aplica)	
TOTAL	

NOTA: Se discriminará el valor del IVA si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos. El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: _____